

El pleno del Parlamento de Cataluña:

1.- Consta que la Comisión de Estudio de un Nuevo Modelo de Financiación basado en el Concierto Económico elaboró unos trabajos y aprobó unas conclusiones, que fundamentan esta resolución.

2.- Constata que los sucesivos sistemas de financiación que ha tenido la Generalitat de Cataluña a lo largo de estos 32 años han supuesto un avance en términos económicos y de capacidad normativa, pero no han permitido resolver algunos de los problemas de fondo que sufre nuestro país. Por otro lado, la publicación de las balanzas fiscales evidencia que Cataluña se sitúa en un preocupante déficit fiscal, con el enorme perjuicio que ha representado esta circunstancia para el desarrollo y el bienestar de nuestro país. Por otro lado, la sistemática falta de lealtad institucional por parte de la Administración General del Estado, incumpliendo normas y acuerdos, tal y como se pone de manifiesto con la no disponibilidad del fondo de competitividad y de los recursos de la disposición adicional tercera (del Estatut), relativa a las infraestructuras, que ha contribuido a empeorar la situación. Y en tercer lugar, la desproporción existente entre los niveles de gasto público gestionado por la Generalitat y los objetivos de reducción del déficit que vienen impuestos por la administración central.

3.- Reivindica un acuerdo de financiación que suponga un cambio de modelo respecto a los diferentes acuerdos logrados en la historia de nuestro autogobierno. Este acuerdo de financiación tiene como objetivos: lograr la plena capacidad de decisión sobre todos los tributos soportados en Cataluña, poder disponer de aquellos recursos económicos que como país generamos para atender las políticas sociales y de crecimiento, y garantizar la lealtad institucional para evitar arbitrariedades e incumplimientos de las partes.

4.- Insta al Gobierno a iniciar un proceso de negociación con el Gobierno español de un modelo de financiación propio para Cataluña, dentro de este año 2012, de acuerdo con las conclusiones de la Comisión de Estudio de un Nuevo Modelo de Financiación basado en el Concierto Económico, y particularmente teniendo presente los puntos siguientes:

a) La gestión tributaria (exacción, gestión, recaudación, liquidación, revisión, sanción e inspección) de todos los tributos soportados en Cataluña ha de corresponder a la Agencia Tributaria de Cataluña, que será la única administración responsable.

b) La Agencia Tributaria de Cataluña ha de disponer de plena capacidad y atribuciones para la organización y el ejercicio de las funciones propias de la gestión tributaria, y debería colaborar administrativamente con las otras administraciones de carácter local, estatal y europeo, especialmente en la lucha contra el fraude fiscal.

c) La Generalitat ha de disponer de plena capacidad normativa y responsabilidad fiscal sobre todos y cada uno de los impuestos soportados en Cataluña, dentro del marco de armonización fiscal comunitaria, asegurando la consecución efectiva del principio de progresividad fiscal en el sistema impositivo.

d) El establecimiento de la aportación catalana al Estado en concepto de coste de las competencias o los servicios comunes y prestados que afectan a Cataluña y que le son propios, y en concepto de cooperación interterritorial. Esta aportación ha de ser revisada quinquenalmente y acordada bilateralmente con el Estado.

e) A la hora de determinar la aportación catalana, Cataluña no puede perder posiciones respecto a su situación en capacidad fiscal una vez hecha la contribución a la solidaridad. Los recursos a la solidaridad se han de destinar a los servicios básicos del estado del bienestar teniendo en cuenta el esfuerzo fiscal.

5.- Insta al Gobierno a garantizar la lealtad institucional entre la Generalitat y las administraciones locales y a establecer un sistema de financiación de los entes locales adaptado a la redistribución competencial que determine el modelo de organización territorial propio, que tendrá como principios la autonomía local, la corresponsabilidad fiscal, la solidaridad y el reequilibrio territorial.

6.- Insta al Gobierno a crear un grupo de trabajo con capacidad decisoria para hacer el seguimiento de esta negociación con el Estado, integrado por el Gobierno y por las fuerzas parlamentarias que manifiestan su pleno apoyo a esta propuesta de resolución. Este grupo fijará un calendario de actuación, que irá ligado al tiempo de negociación con el Estado.

7.- Insta al Gobierno a lograr la máxima implicación activa de todos los sectores políticos, económicos y sociales de Cataluña alrededor del presente acuerdo, así como a trasladar a las instituciones europeas la naturaleza y los objetivos del mismo.